

## ● BOMBA NEUMÁTICA DE ALTA PRESIÓN

### Mod. 15 ML/2CN

01

#### • INSTRUCCIONES / MODO DE EMPLEO

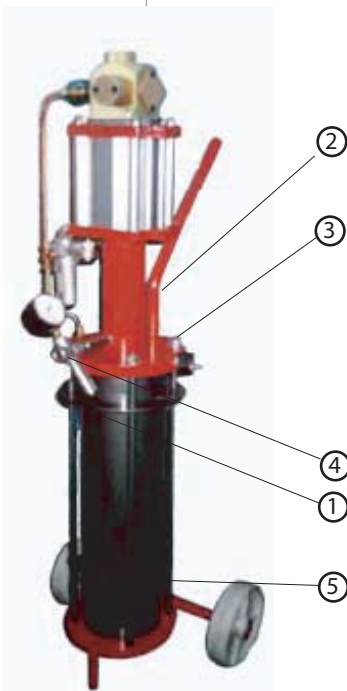
##### CARGA DEL EQUIPO

- ① Desconectar Los acoples rápidos de los Pernos de Enchufe No.1, que se ubican a continuación de la Válvula Reguladora de Entrada de Aire y el No.5 que se encuentra en la base del equipo.
- ② Conectar la alimentación de aire, en el Perno de Enchufe No.2, que se encuentra inmediatamente al lado de la Llave de Paso No.3, ubicada en el Lateral de la Tapa del Equipo.
- ③ Abrir la Llave de Paso No.3 para dar paso al aire que baja al Pistón Alimentador. Esperar que en el Perno de Enchufe No.5, no salga mas aire.

- ④ Desconectar el Acople Rápido del Perno de Enchufe No.2.

Una vez que el Equipo se encuentre desconectado de la Línea de Aire, retirar las Tuercas No.4 (seis en total) y levantar el Cabezal Superior.

- ⑤ Introducir en el Extremo Superior del Cilindro el Fluido (Grasa Sellante, para Pasta, etc) que se desee transferir.
- ⑥ Colocar nuevamente el cabezal superior y ajustar correctamente las seis Tuerca.



MOD 15 ML / 2CN

##### OPERACIÓN DEL EQUIPO

1. Una vez que el equipo está cargado y con las seis tuercas N° 4 debidamente ajustadas, conectar el acople rápido de la línea de aire al perno de enchufe N° 1 y N° 5.
2. Mantener la llave de paso N° 3 abierta, hasta verificar la salida de una pequeña cantidad del fluido a transferir que está dentro del cilindro alimentador, inmediatamente cerrar esta llave. En este momento el equipo estará en condiciones de operar.

##### OPERACIÓN DEL EQUIPO

1. En ningún momento afloje las Tuercas No.4 con el Equipo conectado a la Línea de Aire
2. Si el Perno de Enchufe No.2, está obstruido con material seco o endurecido, que no permita el paso de aire proceda a su limpieza.
3. Emplear AIRE LIMPIO, SECO y LUBRICADO a través del Regulador Lubricador y a una Presión adecuada (Mín.: 45 lbs/pulg2 / Máx.: 90 lbs/pulg2).
4. Verifique el Nivel de Aceite en el Lubricador Neumático, use únicamente Aceite para Herramientas neumáticas (Repsol YPF 121 o equivalente)